

# ACUERDO DE CONCEJO

Nº 043- 2020 - MDP - T

Pocollay, 05 de marzo del 2020

## **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 05 de marzo del 2020. Donde se trató: Solicitud de apoyo para premiación – CHAMPION SENIOR MASTER POCOLLAY 2020.

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Oficio N°005-CHAMPIONS, Reg. N° 1357, suscrito por el Presidente de la Comisión de Fútbol Senior- Master-SM-POCOLLAY, solicita apoyo para la premiación de esta primera edición deportiva (CHAMPION SENIOR MASTER POCOLLAY 2020), cuya clausura será el día domingo 08 de marzo.

Que, mediante Informe N° 275-2020-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, señala que lo requerido por la Comisión de Fútbol Senior- Master-SM-POCOLLAY, asciende a S/. 1,170.00 soles y concluye que se dé el apoyo solicitado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N° 273-2020-OPP/MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, manifiesta que la atención es posible a través de modificaciones en el nivel funcional programático, mediante la priorización de metas, reducción de presupuesto de saldos de la meta a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, por lo cual se requiere que lo solicitado sea aprobado por el Concejo Municipal.

Que, mediante Informe N°134-2020-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es de opinión que se eleve al Pleno del Concejo Municipal, para que dentro de sus atribuciones, se pueda aprobar.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

## **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el presupuesto de S/. 700.00 soles para la premiación de la primera edición deportiva CHAMPION SENIOR MASTER POCOLLAY 2020, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Oficina de Administración y Finanzas, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo.  
GM  
GSSL  
OAF  
OPP  
SG



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE